## Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe Nº

3

**Contrato:**

| Expediente | Contrato |
|---|---|
| 2025110013010000017E | CD-2026-0053 |
| RP | Fecha RP |
| 48 | 2026-01-09 |
| CDP | Fecha CDP |
| 24 | 2026-01-02 |

Objeto del contrato

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN LA RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO.

**Informacion Bancaria:**

| Banco | Tipo de cuenta |
|---|---|
| BANCOLOMBIA | AHORROS |
| Numero de cuenta | |
| 87600026133 | |
| Fecha de suscripcion | Plazo de Ejecución |

2026-01-13

2026-12-13

Objeto

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN LA RECUPERACIÓN DE HUMEDALES Y EN EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO.

---

Valor total del contrato

101200000

CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

9200000

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

9200000

NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

27600000

VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

27 %

Porcentaje por ejecutar

73 %

Fecha inicio

13/03/2026

Fecha fin

12/04/2026

---

Obligación Nº .1: Brindar apoyo en la elaboración y/o verificación de los informes técnicos que le sean solicitados con ocasión a los procesos de Planes de Ordenación de Cuencas en marco del ordenamiento territorial.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2026-05-15 09:51:40

Se continua en la participación activa del seguimiento y desarrollo de acciones asociadas al proyecto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos entre EL FONDO y LA CORPORACIÓN para Ajustar (Actualizar) el Plan de Ordenación y Manejo de la cuenca hidrográfica del Canal del Dique (Código 2903)", conforme al estudio previo del convenio interadministrativo. Esto se enmarca en el proyecto "Incorporación del componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010– 2011".

En este contexto, se realizó coordinación técnica y la revisión del Decreto 0177 del 2026 "Por el cual se adoptan medidas en materia ambiental y desarrollo sostenible en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en parte del territorio nacional", dado que CARDIQUE Y CARSUCRE solicitaron la Adopción del componente de Gestión de Riesgo del Pomca Canal del Dique en concordancia con lo establecido en el Decreto.

Obligación Nº .2: Brindar apoyo en la elaboración de lineamientos y/o estrategias para la recuperación de los humedales del departamento del Atlántico.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2026-05-15 09:51:45

Durante este periodo se continua en la elaboración del ICA 2025 relacionado con el proyecto de "Recuperación y manejo integral del sistema de ciénagas de los Municipios de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela", para lo cual se elaboraron la revisión de cumplimiento de los Actos Administrativos: Resolución No 624 de 2019; Auto No 009691 del 8 de noviembre del 2024, Auto No 007713 del 29 de agosto del 2025.

De igual manera se realizaron los ajustes al informe de cumplimiento ambiental del año 2024 de acuerdo a los requerimientos del ANLA.

Obligación Nº .3: Brindar apoyo en la elaboración de estrategias y/o lineamientos para que los usuarios del recurso Hídrico presente implementen los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del agua.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2026-05-15 09:51:48

Se continúa apoyando en la actualización de la Base de datos de las concesiones de agua y cumplimiento de la presentación de los PUEAA. Se reviso el expediente EXP 1627-238.

Obligación Nº .4: Brindar apoyo en la sustentación técnica de las solicitudes que efectúen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales relacionadas con el recurso hídrico.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2026-05-15 09:51:51

Durante este periodo se participó en reunión interna con el equipo jurídico de la CRA para el análisis del Auto Pruebas de Acto Administrativo No. 1692 - Expediente SAN0123-00-2021.

Obligación Nº .5: Brindar apoyo en el seguimiento a los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) adoptados en el departamento del Atlántico.

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2026-05-15 09:51:55

Durante el periodo reportado se elaboró la matriz de seguimiento para el Plan de ordenamiento del recurso hídrico de los cuerpos de agua de Sabanagrande, Santo Tomas y Palmar de Varela.

Obligación Nº .6: Brindar apoyo en la elaboración de acciones dirigidas a la adopción y ejecución del Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2026-05-15 09:51:58

Durante el periodo reportado no se requirió apoyo relacionado con el Plan de Ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera Río Magdalena (POMIUAC).

Obligación Nº .7: Brindar apoyo y asesoría en las demás actividades que le sean asignadas por la Oficina Asesora de Planeación y/o Dirección General que guarden relación con el objeto contractual

Aprobada Corregir **Aprobada** por WLADIMIR OROZCO LOZANO el 2026-05-15 09:52:01

Durante el periodo reportado no se actividades adicionales a las consignadas en el presente informe.

## Descripción

INFORME No 3_Marzo 13 al 12 de abril NMV.pdf